

CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO CULTURAL (CORFOMENTO)

NIT 860.007.698-2

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 81

MARZO 24 DE 2023

A los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 11:57 a.m., se da inicio a la Asamblea General Ordinaria No. 81 de manera no presencial, según la Ley 222 art.19 de 1995 modificado por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante comunicación sucesiva, con la aceptación de Sergio Pardo Jaramillo, quien presidió, Rodrigo Prieto Martínez, Alberto José Estrada Uribe, Benjamín Anzola Velasco y Ady Lucía Morales Martínez, quien actuó como secretaria.

La presente Asamblea es convocada por la Junta Directiva No. 442 de Corfomento, celebrada el día martes veintiocho (28) de febrero del presente año, enviando la convocatoria de la Asamblea a través del correo electrónico de cada asambleísta.

Instalada la reunión, se sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de gestión de la Junta Directa y Directora Ejecutiva.
5. Informe de Revisoría Fiscal.
6. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
7. Propositiones y varios.
 - 7.1. Autorización al Representante Legal de la Asociación para la Corporación para el Fomento Cultural - Corfomento para solicitar la Actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
 - 7.2. Informe y Aprobación del Beneficio Neto Año Gravable 2022.
 - 7.3. Estado Asignación Permanente Año Gravable 2018.
 - 7.4. Actualización de los miembros de la Junta Directiva para el periodo (2023 - 2025).
 - 7.5. Reforma de Estatutos.
8. Lectura y aprobación de la presente Acta.

1. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se eligió por unanimidad al Dr. Sergio Pardo Jaramillo, como presidente y a la Dra. Ady Lucía Morales Martínez, como secretaria.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria informó la participación de los siguientes Miembros: Sergio Pardo Jaramillo, Rodrigo Prieto Martínez, Alberto José Estrada Uribe, Benjamín Anzola Velasco y Ady Lucía Morales Martínez, existiendo el 71% del quórum, porcentaje suficiente para deliberar y decidir según lo establecido en el Artículo 11° de los Estatutos de la entidad, en el cual se determina un quórum de cinco miembros para sesionar, en caso de que pasada media hora desde la hora citada, faltaren miembros por asistir.

El quórum se aprueba por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

4. INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

La Directora Ejecutiva presentó ante la Asamblea el Informe de Gestión aprobado por la Junta Directiva No. 112 anexo a la presente acta.

Se aprueba por unanimidad.

5. INFORME DE REVISORÍA FISCAL

Se presenta el siguiente informe del Revisor Fiscal.

WILSON ORTIZ ARIAS
CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL, U. EXTERNADO DE COLOMBIA

DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL

VIGENCIA 2022

Presentado a los MIEMBROS DE ASAMBLEA de la CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL - CORFOMENTO

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la Corporación de Fomento Cultural - Corfomento, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Corporación de Fomento Cultural – Corfomento**, al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la **Corporación de Fomento Cultural - Corfomento**, incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión

WILSON ORTIZ ARIAS

CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORÍA INTERNACIONAL, U. EXTERNADO DE COLOMBIA

Otros asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de febrero de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de la Corporación para continuar como entidad en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

WILSON ORTIZ ARIAS

CONTADOR PUBLICO, UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL, U. EXTERNADO DE COLOMBIA

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de la Corporación para continuar como entidad en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de la Corporación, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier

WILSON ORTIZ ARIAS

CONTADOR PUBLICO, UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL, U. EXTERNADO DE COLOMBIA

deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación, y los de terceros que están en su poder.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral



WILSON ORTIZ ARIAS
T.P. 101784-T

Febrero 28 de 2022

Se aprueba por unanimidad.

6. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se presenta ante la Asamblea los Estados Financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2022.

CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL - CORFOMENTO										
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO										
NIT 860007698-2										
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021										
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)										
ACTIVO	NOTAS	2022	2021	VARIACION		NOTAS	PASIVO	2022	2021	VARIACION
				PESOS	%					
ACTIVO CORRIENTE							PASIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						12	CUENTAS POR PAGAR			
Caja	6	698.008.444	756.105.039	-58.096.595	-8%		Retenciones por pagar	186.593.616	201.055.326	-14.461.710
Bancos y Corporaciones de Ahorro		18.560.665	28.862.129	-10.301.464	-36%		Retenciones y aportes de nómina	13.740.000	12.873.222	866.778
Inversiones Corto Plazo		236.430.246	268.928.793	-32.498.547	-12%		Impuestos por pagar	23.772.601	35.095.700	-11.323.099
Carteras Colectivas		9.796.753	251.055.935	-241.259.182	-96%		Acreedores varios	0	0	0
		433.220.780	207.258.182	225.962.597	109%			153.086.404	0	-4.005.389
EFFECTIVO RESTRINGIDO						13	BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Efectivo restringido	7	3.734.484.764	3.558.626.500	175.858.264	100%		Salarios	79.638.310	99.616.973	-20.001.337
		3.734.484.764	3.558.626.500	175.858.264	100%		Cuentas por pagar a Largo Plazo	0	0	0
DEUDORES							Cuentas por pagar a Largo Plazo	46.267.942	32.076.607	14.191.335
Anticipos y avances	9	113.947.190	186.131.014	-72.183.824	-39%		Intereses Cesantías	5.478.062	4.396.239	1.081.823
Cuentas por cobrar a trabajadores		51.996.243	58.125.447	-6.129.204	-11%		Vacaciones	27.892.306	23.144.127	4.748.179
Cuentas por cobrar a terceros		23.470.114	36.301.567	-12.831.473	-35%					
Deudores varios		37.886.228	86.336.717	-48.450.489	-57%		TOTAL PASIVO CORRIENTE	266.231.926	280.672.299	-14.440.373
Anticipo de impuestos		9.610.605	6.367.264	3.243.341	51%					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4.546.440.398	4.500.862.553	45.577.845	1%		PASIVO NO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE							CUENTAS POR PAGAR			
Inversiones a largo plazo	8	1.939.723.905	4.084.947.139	-2.145.223.234	-53%		Cuentas por pagar a Largo Plazo	5.753.430.248	6.310.191.537	-556.761.289
DEUDORES A LARGO PLAZO	9	2.140.246.320	1.967.989.151	152.257.169	8%	14	Donaciones condicionadas	2.194.803.748	2.751.565.037	-556.761.289
Cuentas por cobrar a terceros		2.140.246.320	1.967.989.151	152.257.169	8%	16	OTROS PASIVOS	3.558.626.500	3.558.626.500	0
Menos deterioro		0	0	0	0%		Donaciones y Otros	1.843.423.253	1.414.807.585	428.615.667
		0	0	0	0%			1.414.807.585	1.414.807.585	0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	15.894.913.511	14.266.941.900	1.627.971.611	11%		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7.596.853.500	7.724.999.122	-128.145.622
Terrenos		3.997.644.869	2.272.644.869	1.725.000.000	76%					
Construcciones y Edificaciones		19.533.825.824	19.275.953.201	257.872.623	1%		TOTAL PASIVO	7.863.085.426	7.985.671.421	-122.585.995
Maquinaria y Equipo		117.224.943	108.350.933	8.874.010	8%					
Equipo de Oficina, Muebles y Enseres		247.057.738	224.443.484	22.614.254	10%		PATRIMONIO			
Equipo de Computación		93.372.235	83.238.795	10.134.450	12%		Fondo Social	8.970.787.947	8.970.787.947	0
Flota y Equipo de Transporte		810.767.029	737.697.029	73.070.000	10%		Resultados de Ejercicios anteriores	9.264.005.426	11.276.698.654	-2.012.693.228
Bienes de Arte y Cultura		550.291.901	550.291.901	0	0%		Superavit (Déficit) del Ejercicio	-454.703.238	1.557.989.969	-1.557.989.969
Depreciación acumulada		-9.455.272.028	-8.965.678.302	-469.593.726	5%		TOTAL PATRIMONIO	17.780.090.135	18.234.793.373	-454.703.238
OTROS ACTIVOS	11	1.121.851.427	1.379.724.050	-257.872.623	-19%					
Propiedades de Inversión		1.121.851.427	1.379.724.050	-257.872.623	-19%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	25.643.175.561	26.220.464.795	-577.289.232
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		21.096.735.163	21.719.602.240	-622.867.077	-3%					
TOTAL ACTIVO		25.643.175.561	26.220.464.795	-577.289.232	-2%					

Las notas que se anexan son parte integral de estos Estados Financieros

ADY LUCÍA MORALES MARTINEZ
Representante Legal

ANGELA JIMENEZ ENRIQUETA
Contadora
T.P. 138367 - T

WILSON GERARDO ORTIZ ARIAS
Revisor Fiscal
T.P. 101784 - T
(Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL - CORFOMENTO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

NIT 860007698-2

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 Y 2021

(Cifras en pesos Colombianos)

CONCEPTO	Nota	2022	2021	VARIACION	
				PESOS	%
INGRESOS OPERACIONALES	17	8.752.067.123	6.385.830.555	2.366.236.568	37%
Donaciones y Subvenciones		8.623.130.437	6.282.280.235	2.340.850.202	37%
Actividades Culturales y De Formación		128.936.686	76.227.400	52.709.286	69%
Arrendamiento inmuebles		0	27.322.920	-27.322.920	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		8.293.547.935	8.334.131.480	-40.583.546	0%
Beneficios a Empleados	19	1.260.912.166	964.977.320	295.934.846	31%
Honorarios	20	844.257.349	863.776.944	-19.519.595	-2%
Impuestos		367.157.898	390.449.377	-23.291.479	-6%
Arrendamientos	21	289.888.301	261.174.795	28.713.506	11%
Seguros		123.044.419	96.090.639	26.953.780	28%
Servicios	22	3.369.749.284	2.753.179.152	616.570.131	22%
Gastos Legales		16.407.671	41.168.705	-24.761.034	-60%
Mantenimiento y Adecuaciones	23	710.293.316	986.063.085	-275.769.769	-28%
Gastos de Viaje		415.545.633	62.785.979	352.759.653	562%
Depreciaciones		469.593.725	501.026.105	-31.432.380	-6%
Software y Licencias		2.171.776	13.577.177	-11.405.400	-84%
Diversos	24	187.448.578	168.391.186	19.057.392	11%
Donaciones a otras entidades	25	237.077.819	1.231.471.017	-994.393.198	-81%
Superavit (Déficit) Operacional		458.519.188	-1.948.300.925	2.406.820.114	-124%
OTROS INGRESOS	18	461.289.566	1.128.946.863	-667.657.297	-59%
Herencias y legados		8.570.000	225.000.000	-216.430.000	100%
Utilidad en Venta de Activos		0	430.678.393	-430.678.393	-100%
Rendimientos		258.359.271	317.822.444	-59.463.173	-19%
Por medición a valor de mercado		0	0	0	100%
Diferencia en Cambio		3.593.380	1.464.673	2.128.707	100%
Recuperaciones		186.211.286	150.109.307	36.101.979	100%
Otros		4.555.629	3.872.046	683.583	18%
OTROS EGRESOS	26	1.374.511.992	1.193.339.165	181.172.827	15%
Financieros		1.262.334.160	1.025.977.727	236.356.432	23%
Extraordinarios		112.177.833	167.361.437	-55.183.605	-33%
Provisión Impuesto de Renta		0	0	0	0%
Superavit (Déficit) del Ejercicio		-454.703.238	-2.012.693.228	1.557.989.989	-77%


ADY LUCÍA MORALES MARTÍNEZ
 Representante Legal


ANGELA JIMÉNEZ ENRIQUEZ
 Contadora
 T.P. 138367 - T


WILSON GERARDO ORTIZ ARIAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 101784 - T
 (Ver opinión adjunta)

CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL- CORFOMENTO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT 860007698-2

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31-dic-22	31-dic-21
FONDO SOCIAL		
Saldo al comienzo del año	8.970.787.947	8.970.787.947
Movimientos y retiros en el periodo	0	0
Saldo al final del periodo	8.970.787.947	8.970.787.947
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		
Movimiento del periodo (acumulación periodo)	-454.703.238	-2.012.693.228
Saldo al final del periodo	-454.703.238	-2.012.693.228
SUPERAVIT POR VALORIZACION		
Saldo al comienzo del año	0	0
Movimiento del periodo	0	0
Saldo al final del periodo	0	0
SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al comienzo año	9.264.005.426	11.276.698.654
Retiro de activos	0	0
Movimiento del periodo	-454.703.238	-2.012.693.228
Saldo al final período	8.809.302.188	9.264.005.426
TOTAL PATRIMONIO	17.780.090.135	18.234.793.373


ADY LUCIA MORALES MARTINEZ
 Representante Legal


ANGELA JIMENEZ ENRIQUEZ
 Contadora
 T.P. 138367 - T


WILSON GERARDO ORTIZ ARIAS
 Revisor Fiscal
 T.P. 101784 - T
 (Ver opinión adjunto)

CORPORACIÓN DE FOMENTO CULTURAL - CORFOMENTO

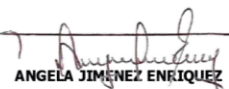
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NIT 860007698-2

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	31-dic-22	31-dic-21
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
RESULTADO DEL PERIODO	-454.703.238	-2.012.693.228
+ (-)PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciación	469.593.725	501.026.105
Renta Vitalicia	0	0
Diferencia en cambio	0	-1.464.673
Bienes recibidos en Donación	-8.570.000	-94.325.520
Activos dados de baja	0	0
por medición a valor de mercado	0	0
En liquidación de inversiones	0	0
Construcciones en curso años anteriores	0	0
Efectivo Generado en Operación	6.320.487	-1.607.457.315
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Disminución de deudores	72.183.824	164.142.477
Disminución cuentas por pagar	-14.461.710	-117.312.521
Aumento obligaciones laborales	20.021.337	18.849.369
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	84.063.938	-1.541.777.990
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento Construcciones en Curso	0	-45.343.080
compra de Terrenos, Construcciones y edificaciones	-1.725.000.000	0
Disminución en propiedades inversiones	-257.872.621	0
Aumento maquinaria, equipo oficina y computo	-41.622.714	-140.042.962
aumento vehiculos	-64.500.000	-169.808.047
Disminución cuentas por cobrar a largo plazo	-152.257.169	93.358.176
Flujo de Efectivo neto en actividades de inversión	-2.241.252.504	-261.835.913
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución en Inversiones	2.403.095.857	1.265.676.617
Aumento (Disminución) propiedades de inversion	-175.858.264	0
Aumento en pasivos a largo plazo	-556.761.289	89.001.357
Aumento en otros pasivos	428.615.667	149.283.373
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación	2.099.091.971	1.503.961.347
(DISMINUCION) AUMENTO EN EL EFECTIVO	-58.096.595	-299.652.556
Saldo del efectivo al inicio del mes / año	756.105.039	1.055.757.595
Saldo del efectivo a la fecha del balance	698.008.444	756.105.039


ADY LUCÍA MORALES MARTÍNEZ
Representante Legal


ANGELA JIMÉNEZ ENRÍQUEZ
Contadora
T.P. 138367 - T


WILSON GERARDO ORTIZ ARIAS
Revisor Fiscal
T. P. 101784 - T
(Ver opinión adjunto)

Se aprueba por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. Autorización al Representante Legal de la Asociación para la Corporación para el Fomento Cultural – Corfomento para solicitar la Actualización como Entidad del Régimen Tributario Especial ante la DIAN

Se informa a la Asamblea que, conforme a los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe **AUTORIZAR** al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución sea **ACTUALIZADA** como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T).

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente Autorización al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial de la Corporación de Fomento Cultural - Corfomento.

Se aprueba por unanimidad.

7.2. Informe y Aprobación del Beneficio Neto Año Gravable 2022

Para el año 2022, Corfomento genera una Pérdida Neta Contable de - 454.703.238 =, sin embargo, al realizar la declaración de renta, el excedente fiscal corresponde a \$2.183.768.000 =. La diferencia entre el resultado contable y fiscal, obedece principalmente a la aplicación de gastos procedentes para cubrir la reinversión del beneficio neto de la vigencia fiscal 2018. Con base a lo anterior, se solicita su aprobación para realizar la compensación con pérdidas fiscales acumuladas por valor de 1.462.948.000 = con el beneficio neto fiscal del año 2022 y generar un nuevo beneficio neto por 720.820.000 a reinvertir en el año 2023.

La Asamblea aprueba por unanimidad la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores con el beneficio neto fiscal del año 2022.

7.3. Estado Asignación Permanente Año Gravable 2018

Según el Acta de la asamblea No. 76 del 12 de marzo de 2019, se aprobó como ejecución del beneficio neto de la vigencia fiscal 2018 la compra del nuevo Centro Cultural Baluarte y adicionar 3.216 millones al FONDO PATRIMONIAL como asignación permanente a dos años y utilizar los rendimientos del fondo para atender las necesidades de los centros de

formación y culturales de CORFOMENTO y mediante el Acta No. 79 del 17 de marzo de 2021 se amplió el plazo de su ejecución por tres (3) años más.

La ejecución de este beneficio neto se encuentra al cierre fiscal año 2022 de la siguiente forma:

2018

BENEFICIO NETO 2018 (fiscal)	7.016.407.000
COMPRA CENTRO CULTURAL BALUARTE	3.800.000.000
TOTAL EJECUTADO AÑO 2018	3.800.000.000
ASEO Y CAFETERIA - PIEDRALAR (CENTROS CULTURALES)	232.309.104
TOTAL EJECUTADO AÑO 2021	232.309.104
BENEFICIO NETO AÑO 2018 POR EJECUTAR	2.984.097.896
COMPRA BIEN ASTILLEROS	1.725.000.000
ASEO Y CAFETERIA - PIEDRALAR (CENTROS CULTURALES)	1.259.097.896
TOTAL EJECUTADO AÑO 2022	2.984.097.896
BENEFICIO NETO AÑO 2018 POR EJECUTAR	0

El Beneficio Neto acumulado por reinvertir es de: 0

La Asamblea aprueba por unanimidad la ejecución del Beneficio Neto de la Vigencia Fiscal 2018.

7.4. Actualización de los miembros de la Junta Directiva para el periodo (2023-2025)

El Dr. Benjamín Anzola Velasco, solicita verificar si puede ser reemplazado como miembro suplente de la Junta Directiva, se revisa la alternativa y se propone tratar este punto en una próxima Asamblea, por lo anterior, la Junta Directiva designada para el periodo 2023-2025 continua sin modificaciones.

Principales	Suplentes
Sergio Pardo Jaramillo	Alejandro Toro Jaramillo
Rodrigo Prieto Martínez	Jorge Andrés Arango Peláez
Jorge David Páez Monroy	Álvaro Mendoza Ramírez
Juan Carlos Gallego García	Daniel Aristizábal Hernández
Mauricio Rojas Pérez	Benjamín Anzola Velasco

Se aprueba por unanimidad.

7.5. Reforma de Estatutos

- **Modificación de la duración de la Entidad a 100 años.**

Teniendo en cuenta la calidad que tiene Corfomento como entidad sin ánimo de lucro, y, por lo tanto, cumpliendo lo estipulado en el numeral 15.5 del Artículo 15° del Decreto 848 de 2019 y en el numeral 8 del Artículo 40° del Decreto 2150 de 1995; se realizó la modificación respectiva a la duración de la Entidad.

Siendo así, el texto original es el siguiente:

“CAPÍTULO PRIMERO

Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto

(...)

ARTÍCULO 3º *La Corporación tendrá duración indefinida, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por acuerdo de la Asamblea General. (...)*”

El nuevo texto es el siguiente:

“CAPITULO PRIMERO

Nombre, nacionalidad, domicilio y objeto

(...)

ARTÍCULO 3º *La Corporación tendrá duración de 100 años, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por acuerdo de la Asamblea General. (...)*”

Se aprueba por unanimidad la modificación

- **Modificación de la liquidación y disolución de la Entidad conforme a lo estipulado en el Artículo 232 del Decreto Nacional 410 de 1971, además de los Artículos 32, 33 y 34 del Decreto Distrital 848 del 2019**

Teniendo en cuenta el deber de la entidad de acatar las disposiciones enunciadas en el Artículo 232 del Decreto Nacional 410 de 1971, además de los Artículos 32, 33 y 34 del Decreto Distrital 848 del 2019, se realizaron los debidos cambios respecto a las causales de “disolución y liquidación”, “del liquidador” y “publicidad y procedimiento para la liquidación” aclarando los puntos a tratar en cumplimiento de la ley.

Siendo así, el texto actual es el siguiente:

“CAPITULO DÉCIMO

Disolución y Liquidación

(...)

ARTÍCULO 23º *La Corporación se disolverá por acuerdo de la Asamblea General, tomado en la forma que se indica en el literal b) del artículo 12 de estos estatutos.*

Las citaciones a los socios para reuniones en que haya de resolverse sobre la disolución y liquidación de la entidad, a más de ser personales, expresarán la finalidad de las mismas.

ARTÍCULO 24º *La Asamblea General será la encargada de determinar el monto de proceder a la liquidación de todos los activos y pasivos de la Corporación, mediante el voto de las dos terceras partes de los Socios presentes.*

Es entendido que la Asamblea sólo podrá destinar los bienes que existan en el momento de la liquidación, a fines de carácter educativo, científico o de beneficencia, cuyo desenvolvimiento no podrá tampoco perseguir ánimo de lucro.

ARTÍCULO 25° *Si la Corporación tuviere que extinguirse por la imposibilidad manifiesta de continuar su objeto, sin que la Asamblea General hubiera hecho la determinación de que habla el artículo anterior, los bienes que tuviere en esa oportunidad pasarán a la entidad con fines iguales, similares o complementarios que, siendo igualmente sin ánimo de lucro, designe la mayoría de la mitad más uno de la Junta Directiva”.*

El nuevo texto es el siguiente:

**“(…) CAPITULO DÉCIMO
Disolución y Liquidación**

ARTÍCULO 23° *La Corporación se disolverá por las causales mencionadas en el Artículo 32 del Decreto 848 de 2019 de la Alcaldía de Bogotá, D.C.*

PARÁGRAFO: *si la causal de disolución fuere por voluntad o decisión de sus asociados, se disolverá por acuerdo de la Asamblea General, tomado en la forma que se indica en el literal b) del artículo 12 de estos estatutos.*

Las citaciones a los Socios para reuniones en que haya de resolverse sobre la disolución y liquidación de la entidad, además de ser personales, expresarán la finalidad de las mismas.

ARTÍCULO 24° *Decretada la disolución, la Asamblea General constituirá en comisión liquidadora de la Asociación a las tres (3) personas quienes preferiblemente serán el Director Ejecutivo y dos (2) miembros de la Junta Directiva. En caso de no asignarse la comisión liquidadora, el último Representante Legal o su Suplente, ejercerá las funciones correspondientes en calidad de liquidador*

ARTÍCULO 25° *Al momento de la liquidación se deberá realizar la respectiva publicidad mediante aviso publicado en periódico de alta circulación conforme a lo indicado en el Artículo 232 del Decreto 410 de 1971.*

ARTÍCULO 26° *La Asamblea General será la encargada de determinar el monto de proceder a la liquidación de todos los activos y pasivos de la Corporación, mediante el voto de las dos terceras partes de los Socios presentes.*

Es entendido que la Asamblea sólo podrá destinar los bienes que existan en el momento de la liquidación, a fines de carácter educativo, científico o de beneficencia, cuyo desenvolvimiento no podrá tampoco perseguir ánimo de lucro.

ARTÍCULO 27° *Si la Corporación tuviere que extinguirse por la imposibilidad manifiesta de continuar su objeto, sin que la Asamblea General hubiera hecho la determinación de que habla el artículo anterior, los bienes que tuviere en esa oportunidad pasarán a la entidad con fines iguales, similares o complementarios que, siendo igualmente sin ánimo de lucro, designe la mayoría de la mitad más uno de la Junta Directiva.”*

La modificación fue aceptada por unanimidad.

- **Adición de la renovación automática de los miembros de la Junta Directiva**

En este momento no existe la renovación automática en los Estatutos de Corfomento por lo cual se sugiere incorporar en el Artículo 13 el siguiente texto:

“PARÁGRAFO: En caso de que por cualquier circunstancia no se efectuare la elección de una nueva Junta Directiva, ésta se considerará prorrogada hasta que la Asamblea General asigne una nueva”.

Se aprueba por unanimidad.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se envió el Acta para su lectura y fue aprobada por unanimidad.

Agotados todos los puntos a tratar, se da fin a la Asamblea General No. 81 de Corfomento a las 4:30 p.m. del viernes veinticuatro (24) de marzo del presente año, certificando que durante el desarrollo de la Asamblea se mantuvo el quórum.



Sergio Pardo Jaramillo
Presidente



Ady Lucía Morales Martínez
Secretaria